



(D.P.) Nº 982 /

VALPARAÍSO, **12 JUN. 2015**

Sr. Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
VALPARAISO

De mi consideración:

Mediante la presente informo a Ud., que el día 10 de junio de 2015, en Isla Robinson Crusoe, se realizó la primera sesión del Comité de Manejo de Crustáceos y Especies Asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.

En esta sesión se realizó una inducción al desarrollo de los planes de manejo, se acordó un procedimiento de funcionamiento y se acordó una planificación de trabajo a dos años. Asimismo le informo que a la sesión asistieron todos los miembros titulares y la mayoría de los suplentes, alcanzando una participación de 19 personas.

Finalmente, le adjunto el acta ejecutiva de la primera sesión, con el resumen de los contenidos, acuerdos y firma de los integrantes asistentes a la sesión del Comité antes mencionado.

Saluda atentamente a Ud.,


FRANCISCO PONCE MARTINEZ
Presidente Comité Manejo

Crustáceos y Especies Asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas

FPM/aks.
Carta D.P. 31/2015



ACTA N° 01

**Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos y sus Especies Asociadas
Archipiélagos de Juan Fernández e Islas Desventuradas**

Fecha: Hora de inicio: Hora de término: Lugar:	10 de Junio de 2015. 09:30 18:55 Isla Robinson Crusoe, Sede Club de Adulto Mayor.
Temas Tratados	<ul style="list-style-type: none">➤ Inicio formal del funcionamiento del Comité de Manejo➤ Presentación e identificación de expectativas➤ Diseño de Planes de Manejo➤ Normas de Funcionamiento➤ Compromisos adquiridos en el marco de la certificación de la MSC➤ Resultados del diagnóstico participativo realizado el año 2014➤ Desarrollo del Calendario de Actividades➤ Taller Participativo: "Avanzando en el diseño del Plan de Manejo de la Pesquería"



ACUERDOS

1. Acuerdos para el funcionamiento del Comité de Manejo

-Se acuerda desarrollar un reglamento de funcionamiento interno, complementario al Reglamento establecido en el DS N°95/2013 y sus modificaciones, el cual será sancionado en la próxima sesión.

-Se acuerda que las sesiones de trabajo ordinarias del Comité se realizarán en Isla Robinson Crusoe, dadas las características propias de la pesquería insular. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda que el comité podrá realizar sesiones extraordinarias en otra ciudad, dependiendo de la oportunidad y disponibilidad de los integrantes del Comité.

-Se establece incorporar como razones justificadas de ausencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del titular y suplente de los representantes de la pesca artesanal y Plantas de Proceso, las siguientes:

- a. Enfermedad.
- b. Encontrarse fuera de la Isla Robinson Crusoe.
- c. Presentar problemas de traslados que impidan llegar a tiempo a la sesión.
- d. Otros motivos de fuerza mayor, debidamente informados.

-Se considerará la respuesta a la citación vía correo electrónico como válida para emitir las justificaciones.

-Se acuerda realizar la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias con al menos 10 días hábiles de anticipación, incorporando a lo menos la Tabla de temas a tratar en la sesión y si se requiere, se remitirán además los documentos de trabajo necesarios para la citada sesión.

-Se establece que el proceso de convocatoria incluirá los siguientes medios de difusión: Correo electrónico, llamada telefónica, mensaje vía whats app, mensaje de texto, mensaje radial y afiches informativos con apoyo de las instituciones residentes en Isla Robinson Crusoe.

-Se acuerda realizar sesiones de al menos dos días de trabajo para disponer del tiempo suficiente para el desarrollo de los temas a tratar en el seno del Comité de Manejo.

-Se acuerda realizar un acta ejecutiva que integre un resumen de acuerdos de la sesión, la cual será revisada y firmada al final de cada sesión por los miembros del Comité presentes. Además se realizará un acta extensa la cual incluirá los temas tratados y los principales argumentos vertidos en la sesión, la que se adjuntará como anexo al acta ejecutiva.

-Se acuerda realizar reuniones ampliadas de difusión a la comunidad con posterioridad al desarrollo de la sesión del Comité de Manejo.

2. Planificación anual de las sesiones del Comité de Manejo

-Dada la dinámica de la pesquería, se acuerda realizar dos sesiones ordinarias del Comité al año, las que se realizarían en el periodo comprendido entre la última semana de mayo y primera semana de junio y entre la última semana de agosto y primera semana de septiembre, lo anterior para contar con la presencia mayoritaria de los miembros del Comité de Manejo. Se acuerda además realizar los esfuerzos necesarios para cumplir cabalmente las agendas establecidas en las respectivas sesiones.

-Se acuerda tener flexibilidad y disponibilidad para la realización de las sesiones en la fecha acordada o en los días siguientes en función de la oportunidad de traslados de los miembros del Comité que asisten desde el continente.






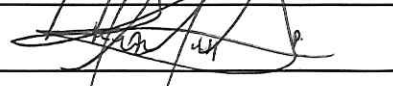

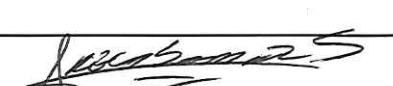


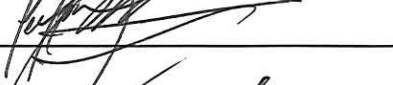





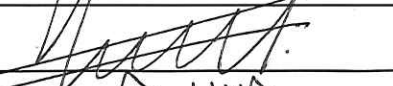


-Se acuerda que las sesiones extraordinarias se realizarán en situaciones de extrema urgencia, pudiendo ser realizadas en otras ciudades si existiese disponibilidad de los integrantes del Comité.

-Se define una agenda de trabajo para dos años, incluyendo temas y actividades a realizar para el desarrollo del plan de manejo. Se incorpora en la agenda materias complementarias al desarrollo de la propuesta de plan de manejo.

-Se acuerda que los trabajos complementarios para el desarrollo del Plan de Manejo se ejecutaran mediante la conformación de "Comisiones" por parte de los integrantes del comité.

-Se establece una "Comisión" para estudiar la factibilidad de regulaciones en la navegación en Bahía Cumberland, que tiene un potencial efecto en la pesca dirigida a peces y crustáceos. La presente comisión está conformada por los Sres. Marcelo Rossi, Guillermo Gonzalez y Cristian Espinoza.

FIRMA DE ASISTENTES

Nombre	Cargo	Firma
Francisco Ponce	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Alejandro Karstegl	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Marcelo Arredondo	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Cristian Espinoza	Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Rolando Recabarren	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Guillermo González de Rodt	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Waldo Chamorro	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Daniel González	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Daniel Chamorro	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Franco Recabarren	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Marcelo Rossi	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Manuel Chamorro	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Ronaldo Contreras	Titular Alejandro Selkirk	
Sergio Ruz	Suplente Alejandro Selkirk	
Jorge González	Titular Alejandro Selkirk	
Manuel de Rodt	Suplente Alejandro Selkirk	
Guillermo Martínez	Titular Islas Desventuradas	
Aldo Recabarren Green	Suplente Islas Desventuradas	
Teodoro Rivadeneira	Titular Plantas de Proceso	
Andrés Chamorro	Suplente Plantas de Proceso	
Jorge Aedo	Titular Ad-hoc DGTM y MM	
Rodrigo Alarcón	Suplente Ad-hoc DGTM y MM	